

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Elecciones 2017. Autor: Juventud Rebelde Publicado: 26/11/2017 | 02:03 am

Democracia con aliento cubano

Jóvenes profesores de Derecho miran al sistema electoral del país. Los guían luces y criterios encaminados por la pasión y el conocimiento. Como alumbra también la vocación fidelista que ideó la institucionalidad de la Revolución

Publicado: Domingo 26 noviembre 2017 | 02:13:50 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

Si de democracia (o de cualquier asunto) hablamos, mucho se le intenta señalar a Cuba desde la voz de quienes tratan de silenciar cualquier triunfo y gritar el mínimo deslíz. Pero en estos días de elecciones vale resaltar que, por su esencia, pocos sistemas electorales son tan democráticos como el de este archipiélago auténtico.

Tal autenticidad fue destacada por el líder histórico de la Revolución, Fidel Castro Ruz: «(...) desde que hicimos la primera Constitución, nosotros no copiamos, sino que elaboramos ideas sobre cómo debían ser las elecciones en nuestro país (...)», expresó en 1993, durante una reunión con los candidatos a diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular y delegados a la Asamblea Provincial en la capital.

No solo por la mentada transparencia, no únicamente por la tranquilidad y participación que suscita este momento de todos, no exclusivamente porque guían los méritos y el compromiso con la gente. Todas estas verdades son cardinales. Pero define sobre todo el carácter popular innegable de unos representantes en el poder que salen del barrio y por este son nominados, controlados y hasta revocados si no cumplen el mandato que el pueblo asigna.

Esas son verdades innegables. Y se deben al diseño genial que naciera en 1974 con el mismo Poder Popular, y

la guía central del Comandante en Jefe, Fidel Castro, quien pensó, ayudó a construir y avaló el sistema electoral cubano de un modo en el que nadie lo había respaldado aún en su modelo de gobierno para un país del mundo moderno.

De muchas corrientes tiene el sistema electoral cubano, que defiende instituciones de democracia directa que propician el control del poder desde la base de la ciudadanía. Pero posee, sobre todo, el aliento nuestro. «(...) teníamos que crear algo nuevo, algo más justo, algo más equitativo, algo más democrático, algo más puro, porque la preocupación fundamental era preservar la pureza de nuestro proceso electoral(...)», señaló Fidel ese mismo día.

Mas, porque hoy ande el país camino a sus urnas, porque continúan las elecciones luego a su segunda etapa, porque se inician las conformaciones de los órganos de poder en los municipios para luego llegar a las provincias y al país, y también porque son estos nuevos tiempos en los que ningún pensamiento joven y comprometido está de más si de repensar nuestras legislaciones se trata —sobre todo luego de que el General de Ejército Raúl Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros validara la necesidad de actualizar la Constitución de la República— es que cinco profesores universitarios de la Facultad de Derecho miran de cerca el sistema electoral cubano.

¿Por qué es el adecuado o no para el país de hoy? ¿Qué debe actualizarse y cuáles esencias son fortalezas que lo distinguen y jamás podrían modificarse? Todas estas valoraciones llegan a **Juventud Rebelde** del criterio de muchachas y muchachos que empeñan su día a día desde la academia y la formación de otros y, a su vez, se desempeñan como supervisores de las elecciones que ahora vive Cuba.

Esencias

«Los procesos electorales son expresión de las condiciones económicas, políticas y sociales de la sociedad y el Estado. No son siempre las mismas elecciones de un período a otro. No podemos pensar que el proceso electoral que vivimos hoy es el mismo del de hace cinco años atrás.

«Cada uno es resultado del trabajo de los órganos de representación popular de una sociedad e inicia la constitución de los órganos de poder del Estado. Estos procesos son un termómetro para medir las condiciones de una sociedad: sus niveles de participación están vinculados a la gestión de la representación», comparte Orisell Richards Martínez, profesora de Derecho Administrativo y quien ha sido supervisora por varios períodos electorales.

«El sistema electoral cubano se define como democrático participativo porque no solo da la posibilidad de elegir a nuestros representantes, sino que está concebido y estructurado para que los electos por el pueblo rindan cuentas a este de su gestión, pues en ellos se delega poder y capacidad de acción», define Amanda Laura Prieto Valdés, profesora de Derecho Constitucional.

«Con la reforma de la Constitución de 1976, efectuada en 1992, se logró evidenciar un progreso en la estructuración del sistema electoral, porque inicialmente la base solo elegía a escala municipal y era el municipio quien seleccionaba a sus representantes a nivel provincial y nacional. Después del 92 el pueblo nombra y elige a sus representantes municipales, provinciales y nacionales», destaca quien se estrena como supervisora este año.

Mientras, Orisell resalta que el hecho de que en el proceso electoral municipal se pueda apreciar presencia

directa de los ciudadanos en la propuesta, nominación y elección, es un ejemplo reconocido por quienes estudian el sistema electoral como consagración plena del ejercicio del poder de la voluntad ciudadana. «A nivel provincial y nacional, las propuestas las realizan las Comisiones de Candidatura. Luego la nominación corresponde a las asambleas municipales y la elección es de los ciudadanos. Pero de la elección municipal depende la estructura», dice.

Para Richards Martínez, una fortaleza que ayuda al conocimiento es que participan muchos ciudadanos en el proceso, no solo para ejercer sus derechos, sino como autoridades electorales.

Ese razonamiento recuerda también la guía fidelista de que «(...) Hay que hacer que el máximo de ciudadanos participe en las elecciones que, como ustedes saben, es un acto absolutamente voluntario, nadie está obligado (...)», expresó en 1997 durante una reunión provincial de cuadros y dirigentes de la capital.

«La transparencia pública durante el conteo de los votos es esencial, al igual que la presencia de las nuevas generaciones en las urnas. De esto se ha hablado mucho, pero es que no se encuentra en otros procesos electorales, y va asociado a la tranquilidad de los ciudadanos», dice la joven profesora.

Lisandra Esquivel Cabezas realiza su tesis de Maestría sobre los órganos electorales, una entidad que considera perfectible desde el aumento de la capacitación, porque la mejoría de cada estructura es la garantía de un proceso exitoso. Esta profesora del Departamento de Jurídicos Básicos se estrena como supervisora en estas elecciones.

«El sistema político cubano, al estar configurado desde el hecho de que la participación del pueblo tiene que ser constante y no simplemente en las elecciones, tiene esa visión integral del contacto entre elector y electo. Eso lo nutre mucho, al menos en principio y en su concepción desde la Constitución, que establece mecanismos de participación popular como la fórmula eleccionaria, la rendición de cuentas del representante, y la revocación del pueblo.

«Ese diseño es genial y muy democrático. Hay quien se cuestiona nuestra democracia, pero en su concepción, este diseño aboga porque el pueblo pueda estar constantemente en contacto con las decisiones políticas que se toman en el país», dice.

Sustenta el vicedecano Yuri Pérez Martínez que hay algo que no debe perderse de ninguna manera: la dinámica electoral de la municipalidad cubana, porque es una cuestión que singulariza a nuestro sistema electoral.

Dentro de los estudios de su maestría, Lisandra destaca que una de las cuestiones favorables de los órganos electorales ha sido la incorporación de los colaboradores, porque vincula a esa juventud que hay que motivar.

«Cumple doble función: apoya la responsabilidad de la Comisión Electoral y educa cívicamente a ese estudiante universitario, compelido a mirar el proceso por dentro para ver qué está bien y qué podría perfeccionar», analiza.

Amanda Laura comparte que su responsabilidad como joven profesora le hace conocer las interrogantes de los muchachos, y por eso puede responderlas. Una de las más frecuentes, dice, es sobre el mecanismo para la elección del Jefe de Estado y de Gobierno. Debemos explicar que no está concebido que aparezca en la boleta y el ciudadano vote por él, sino que el sistema electoral cubano es para ir eligiendo, en cada nivel, a los representantes, y después se conforma la estructura de poder, refleja Amanda.

A Orisell le preocupa mucho que las personas conozcan bien el funcionamiento del sistema porque de ello depende la participación ciudadana. «Debemos vincular más a los jóvenes, que sean más visibles y entiendan.

Quisiera que muchos más fueran autoridades electorales, pero tenemos que motivarlos para que participen. Los colaboradores son una experiencia muy valiosa como parte del compromiso social que forma la universidad. Que estén los jóvenes es la garantía de los procesos de futuro», evalúa.

«La legalidad y la participación son garantías de la transparencia y la seguridad jurídica, de credibilidad en nuestro sistema político. La participación ciudadana no depende solo del sistema, sino de formar al joven en su educación cívica y de que se sienta parte», resume.

El poder permanente

Harold Bertot Triana es profesor de la Facultad de Derecho y ya defendió su maestría sobre las Comisiones de Candidaturas, uno de los entes que más interés suscita entre quienes piensan al sistema electoral cubano. Su trabajo propone un enfoque más democrático de estas.

«Existen personas que consideran que se puede prescindir de las Comisiones de Candidaturas en el sistema electoral y en el modelo político nuestro, pero opino que este ente cumple un rol importante donde hay un solo partido que, por ley, no participa en las elecciones.

El rol de estas Comisiones es la selección de la gente más capaz y de mayor integración revolucionaria para proponerlos como precandidatos ante las asambleas municipales e integrar las provinciales y la nacional, además del presidente y vicepresidente en estas instancias, y el Consejo de Estado.

«El 50 por ciento de los que integran la Asamblea Nacional es electo en la base. Por eso podemos decir que este es un sistema de los más democráticos del mundo: porque quien te representa en el máximo órgano de poder del municipio es propuesto y elegido por la gente del barrio», apoya este autor de varios textos jurídicos e históricos.

Bertot Triana no está de acuerdo con que se haya sacado al Partido de estas Comisiones en la reforma de 1992. «La Constitución establece que el Partido es la vanguardia del pueblo organizada. Entonces ¿por qué no participa en las elecciones? Se debe regular su participación en la constitución y funcionamiento de esas candidaturas; debe llevar sus propuestas y que sean debatidas también en las organizaciones», defiende, y señala el carácter designativo por ley de dichas comisiones.

«La propuesta de mi tesis de Maestría es que ese espíritu democrático se lleve también a la integración de las Comisiones de Candidaturas por su importante rol. Debe haber un proceso eleccionario en las mismas estructuras organizativas de cada sitio, en el que esa persona que se eligió y los representará, vaya mandatada con una propuesta de quién considera que debe integrar la Asamblea Nacional y constituir presidencia y vicepresidencia», considera, y agrega que esa podría ser una manera superior de canalizar los anhelos y propuestas del pueblo que integra esas organizaciones.

A su tesis se une Lisandra Esquivel para llamar la atención sobre la pertinencia de que las organizaciones conciban en su reglamento cómo desarrollar dicho proceso. «Debería haber una línea común en la forma de hacerlo, cumpliendo con los principios de la democracia. El proceso debería someterse a votación para acordar cómo desarrollarlo», argumenta.

Otro asunto sobre el que llaman la atención es la necesidad de que los delegados municipales del Poder Popular ejerzan su poder para solventar los problemas.

«Pareciera que el propósito de delegados y diputados es explicar la política del Estado, pero son ellos quienes

deben construir las acciones y ser canalizadores de los anhelos de la gente. Eso requiere cambios estructurales importantes, y regulación normativa, para controlar cómo usarán ese poder», razona Harold.

«Esa es la base de la democracia representativa: que no sea solo elegir, sino que esa persona rinda cuentas y cumpla con el mandato. Este modelo está pensado para que la elección no sea la única forma de participación del sistema político y la sociedad. Si esta persona no logra cumplir con todos esos momentos de participación, el pueblo no se toma en cuenta ninguno», advierte Lisandra.

Harold Bertot razona entonces que no puede ocurrir que alguien integre el máximo órgano de poder de un municipio y no tenga capacidad de resolver las dificultades.

«Todas estas son instituciones de democracia directa que no existen en otros modelos. En el sistema parlamentario, por ejemplo, una vez que se elige al representante, él se irresponsabiliza de su elector y sigue la disciplina del Partido. Los autores que defienden ese modelo dicen que la rendición de cuenta y todos estos procesos son reliquias históricas. Pero ¿qué es la democracia si no buscar la mayor participación política?», valora el profesor.

«Un criterio sostenido es que hay que examinar las instituciones reconocidas hoy dentro del nuevo constitucionalismo latinoamericano, porque deberíamos adoptar algunas, además de fortalecer las que tenemos. Venezuela, Bolivia y Ecuador tienen tres constituciones paradigmas de esto porque son brillantes», resalta.

Valora también que en el mundo están ausentes los modos de controlar el poder, cuando esas son las formas más genuinas de que la gente participe en la política. «Debe ser el pueblo soberano, y contar con los mecanismos y herramientas, no solo para elegir, controlar y decidir, sino para participar políticamente siempre, porque la política no se acaba en las elecciones», comparte.

Un sistema electoral del XXI

Cuando se habla de cuánto pudiera actualizarse el sistema electoral que posee Cuba hoy, estos profesores dejan muy claras varias esencias que son irrenunciables. Pero se aventuran también, con toda la responsabilidad social y teórica que ello implica, a señalar algunos caminos que pudieran emprenderse para atemperar aún más las verdades que hoy guían las elecciones en Cuba. Ese es su modo de responder al compromiso inviolable con la Revolución y Fidel como su faro eterno.

«Las cubanas y cubanos del siglo XXI debemos tener claridad de cuáles son los elementos que se deben modificar en torno al sistema electoral para lograr mayor democracia. Las reformas deben transitar por el papel que asignemos a los órganos representativos del poder popular dentro del sistema político cubano. La importancia de los órganos electivos pauta las modificaciones», valora Yuri Pérez.

Entre los asuntos que se deben repensar, el Vicedecano señala la necesidad de ampliar el tiempo del mandato popular, porque cuando el delegado comienza a conocer su demarcación, debe someterse a otro proceso electoral.

«Desde el punto de vista de la estructura institucional, es oportuno contar con organismos permanentes que rectoren la actividad electoral. Por la importancia de las dinámicas electorales, deben permanecer la Comisión Electoral Nacional y los demás organismos electorales; así como contar con estabilidad en las autoridades electorales.

«Sería provechoso reestructurar el mapa electoral de Cuba, siempre cuidando que no se afecte la representación política y que permita facilitar la comunicación elector-elegido», comparte e incluye también entre las modificaciones que defiende la creación de una jurisdicción especial para temas electorales, que permita el acceso a un tercero imparcial por si se vulnera algún derecho en este orden y exista una decisión de los organismos electorales que no satisfaga a los ciudadanos. «Por supuesto que sería respetando el entramado estatal cubano y los principios de organización y funcionamiento que lo rigen», apunta.

«Algo que se debe valorar, a partir de la vigencia de determinadas disposiciones jurídicas migratorias, es un fenómeno que el sistema actual provoca: el abstencionismo técnico o estructural. Los cubanos que salen del país —dentro del término de 24 meses que la norma establece— no pierden su condición de elector y deben estar en el registro electoral. Al no existir la institución del voto en el extranjero, no votan por imposibilidad estructural. Es importante que esto se aclare, pues puede condicionar las cifras de participación del proceso», alerta.

«En cuanto a los candidatos, sin el ánimo de hablar de campañas electorales tradicionales, ajenas a nuestro sistema, estimo que se debe perfeccionar la manera en que se presentan y el contenido de las biografías. En muchas ocasiones los méritos no están expresados, pues se concentran más en una enumeración de los centros en los que estudió y laboró, que en sus cualidades», dice.

Orisel Hernández se suma a las sugerencias añadiendo la importancia de dar a conocer más cómo funciona ese proceso, con una presencia más activa de las Comisiones de Candidaturas en el cómo realizan todo, para que las personas sientan que han sido parte de las propuestas.

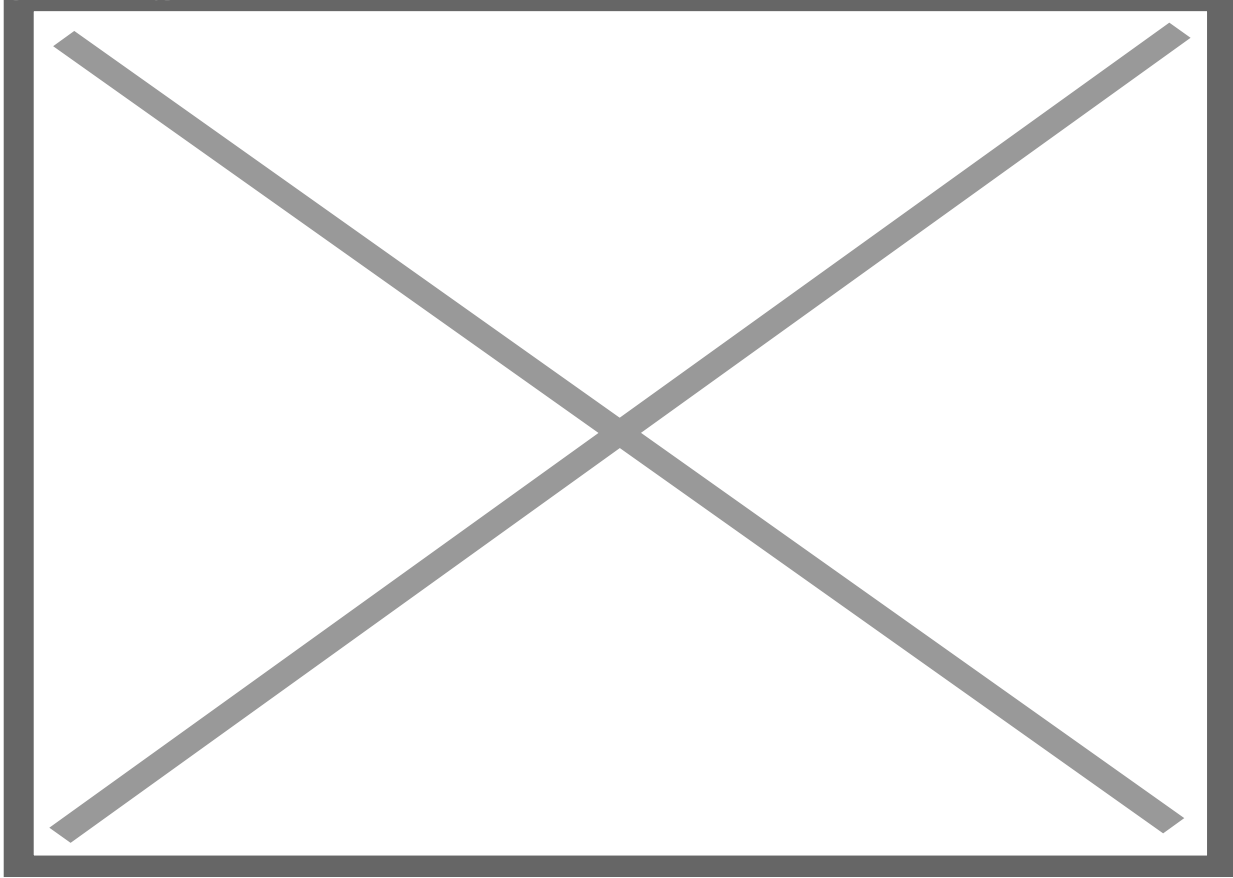
«Todo esto podría ser objeto de valoración dentro de los cambios al sistema electoral. Esa es una decisión que debería llevarse a debate y debemos participar todos porque cada quien tiene sus opiniones. Hay que crear espacios para esos diálogos porque los ciudadanos son los principales destinatarios de la gestión de esos órganos de representación del poder popular en el país.

«En la medida en que ellos se sientan más parte de ese proceso, será mejor, aunque no dependerá solo de la participación, sino de la eficacia y eficiencia de la gestión de esos órganos y de la credibilidad y confianza en el diseño de este sistema, que considero muy válido y tiene méritos desde su constitución, pero podría ajustarse a los grandes retos de Cuba en el futuro e insertada en un mundo con las características de hoy», recapitula.

«¿Cuáles son los momentos cruciales en los que debo participar para sentirme parte de la sociedad? Esa es una pregunta que todos debemos tener clara, porque luego nos cuestionamos algunos conceptos y no hemos sido capaces de participar en esos procesos y hacer conciencia ciudadana, con esa educación cívica proactiva de que un joven tenga que vincularse a esos momentos que deciden la vida política de un país», comparte Lisandra Esquivel.

«A lo mejor es una relación de causa y efecto: no participan lo suficiente porque hay que modificar alguna estructura. Pero otra parte tiene que ver con comprometerse y estar en los momentos de decidir. Si la mayoría de los jóvenes se dieran cuenta de esto, tal vez hubiese más muchachos propuestos en las asambleas de nominación. Necesitamos un cambio hacia más proactividad en la juventud», es su llamado.

Junto a sus criterios va también la idea fidelista de aquel mismo 1997, siempre llena de fuerza histórica «(...) es necesario que estas elecciones sean superiores a cualquier otra; es necesario que estas elecciones demuestren lo que es la Revolución y la fuerza de la Revolución (...)».



La participación activa de los jóvenes dota al proceso electoral de mayor dinamismo. Foto: Roberto Morejón

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-11-26/democracia-con-aliento-cubano>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde